Versión española

Análisis de AREPO sobre el "Enfoque estratégico de la UE en materia de investigación e innovación"

Noviembre de 2026 | Bruselas

AREPO
ASSOCIATION DES RÉGIONS EUROPÉENNES DES PRODUITS D'ORIGINE

Asociación de las Regiones Europeas de los Productos de Origen

La red europea de regiones y asociaciones de productores
que operan en el ámbito de los productos de calidad y de origen

Índice

***¡Atención!** Este documento no refleja la postura política de AREPO.
Se trata simplemente de un análisis técnico realizado por los servicios de AREPO.*

Part 1 | Contexto y visión general de la Estrategia 2

Part 2 | Investigación e innovación para la creación de valor territorial 3

I. De los resultados de la investigación a su aplicación práctica 3

II. Territorios, comunidades y conocimientos locales 4

III. Indicaciones geográficas 5

Part 3 | Conclusiones y aspectos a seguir de cerca 6

Part 4 | Enlaces útiles 6

AREPO
14, rue François de Sourdis
33000 Burdeos, FRANCIA
Página web:
www.arepoquality.eu

Contactos
Oficina de representación en Bruselas
Correo electrónico:
info@arepoquality.eu
Teléfono: +32 0498 73 22 03

Redes sociales
Facebook: @arepoquality
LinkedIn: AREPO Quality

Part 1 | Contexto y visión general de la Estrategia



El 8 de septiembre de 2026, la Comisión Europea adoptó el «Nuevo enfoque estratégico de investigación e innovación para una agricultura, silvicultura, zonas rurales y sistemas alimentarios competitivos, resilientes y sostenibles» (COM(2026) 453 final). La Comunicación establece dos marcos estratégicos interrelacionados para orientar la investigación y la innovación de la UE de cara a 2040: AgRI 2040, que abarca la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales, y **Food** 2040, que abarca los sistemas alimentarios, incluidas la pesca y la acuicultura. Estos marcos proporcionan una orientación común para identificar las necesidades de investigación, definir conjuntamente las prioridades con las partes interesadas y apoyar la aplicación de los resultados.

El punto de partida de la Comunicación es que Europa genera conocimientos científicos valiosos, pero los resultados de la investigación no siempre llegan a las explotaciones agrícolas, las empresas alimentarias o las comunidades rurales. Por lo tanto, pretende abordar las barreras que impiden aprovechar plenamente el potencial de la investigación y la innovación (I+i) europeas, entre ellas la fragmentación de la financiación, la capacidad de inversión limitada, la complejidad normativa y el acceso desigual al conocimiento, especialmente entre las pequeñas empresas y las explotaciones agrícolas.

En este contexto, el enfoque estratégico **vincula la investigación, la inversión y la aplicación práctica**. Actualiza el enfoque de I+i agrícola de 2016 y se basa en Food 2030, en consonancia con la Visión para la Agricultura y la alimentación y la estrategia de la UE en materia de ciencias de la vida.

El nuevo enfoque estratégico para la investigación y la innovación propone orientaciones políticas sobre las futuras prioridades de investigación y un calendario de actuación. Sin embargo, no establece un presupuesto específico ni determina las condiciones futuras de financiación y elegibilidad para las próximas convocatorias. Las decisiones sobre los programas y los recursos, incluidas las correspondientes al próximo período presupuestario de la UE, se adoptarán por separado.

El enfoque se rige por **seis prioridades transversales** que orientan tanto a AgRI 2040 como a Food 2040:

1. Competitividad, empresas emergentes y empresas en expansión;
2. Seguridad alimentaria, resiliencia y preparación;
3. Recursos naturales y economía circular;
4. Inocuidad de los alimentos y los piensos, nutrición y salud;
5. Equidad;
6. Cooperación mundial.

Tres factores comunes facilitan la puesta en práctica de estas prioridades: la gobernanza; las tecnologías; y los territorios y las comunidades.

Las áreas temáticas que figuran a continuación identifican los ámbitos en los que se determinarán y perfeccionarán las necesidades de investigación e innovación junto con las partes interesadas.

AgRI 2040 identifica **ocho áreas de acción preliminares**:

- Suelo, ecosistemas agrícolas, recursos hídricos y nutrientes;
- Sistemas de cultivo;
- Sistemas zootécnicos;
- Bioeconomía en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales;
- Bosques multifuncionales;
- Zonas rurales;
- Cadenas de valor agroalimentarias más sólidas;
- Digitalización, inteligencia artificial (IA) y robótica.

Food 2040 complementa este marco a través de seis áreas que abarcan:

- Sistemas alimentarios basados en el territorio;
- Dietas saludables y sostenibles;
- Eficiencia en el uso de los recursos y cero contaminación en los sistemas alimentarios;
- Entornos alimentarios y empoderamiento de los consumidores;
- Despliegue de la innovación a mayor escala y modelos de negocio justos;
- Sistemas alimentarios acuáticos.

AgRI 2040 y Food 2040 se solapan en algunas cuestiones, lo que significa que algunas cuestiones de investigación se abordarán de forma conjunta en ambos marcos.

Este análisis se centrará en el reconocimiento explícito de las indicaciones geográficas (IG) dentro del enfoque estratégico propuesto para la I+i, el papel de los territorios y los conocimientos locales, y cómo las autoridades regionales y las agrupaciones de productores podrían participar en la investigación.

Part 2 | Investigación e innovación para la creación de valor territorial

I. De los resultados de la investigación a su aplicación práctica

La Comisión desea que los resultados de la investigación pasen con mayor facilidad de los laboratorios y los proyectos piloto a la aplicación práctica y, cuando proceda, a productos o servicios comerciales. En concreto, pretende que los proyectos financiados por la UE estén más orientados a las empresas, mejorar la participación de expertos del mercado en la evaluación de propuestas y explorar mecanismos que reduzcan las barreras de entrada para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes. Entre los posibles instrumentos se incluyen procedimientos simplificados, la financiación en cascada (un mecanismo por el que un proyecto que recibe financiación de la UE puede conceder subvenciones más pequeñas a otros participantes según unas normas definidas), el apoyo a la creación de consorcios para proyectos y financiación adicional para resultados de investigación prometedores.

Para tender un puente entre la investigación y la aplicación en el mercado, la Comisión tiene la intención de explorar vías que conecten las fuentes de financiación en diferentes etapas de la innovación,

incluidos los vínculos propuestos entre Horizonte Europa y el futuro Fondo Europeo de Competitividad. Asimismo, pretende explorar los vales de innovación y un apoyo más personalizado en materia de propiedad intelectual. La aplicación de estas medidas sigue dependiendo de los programas e instrumentos de financiación pertinentes.

El segundo objetivo se refiere a **la asimilación de conocimientos por parte de los agricultores, silvicultores y agentes rurales**. La Comunicación reconoce que es más probable que las innovaciones se adopten cuando los usuarios contribuyen a su desarrollo, las prueban en condiciones reales y reciben apoyo de asesores y otros profesionales del sector. Por lo tanto, se basa en el **enfoque multiactor y en los «Living Labs»**, entendidos como entornos colaborativos para probar soluciones en lugares específicos.

La Comisión tiene la intención de reforzar la evaluación y el seguimiento de estos enfoques, estudiar la posibilidad de apoyar la participación temprana de las partes interesadas y una remuneración justa por dicha participación, y facilitar las conexiones entre los profesionales y los proyectos. Se anima a participar a las organizaciones de agricultores, las cooperativas, los servicios de asesoramiento y las cámaras agrícolas. La Comunicación insta asimismo a que los proyectos evalúen los costes y beneficios económicos, medioambientales y sociales de las innovaciones propuestas.

Para mejorar la transferencia de conocimientos, el enfoque refuerza **las sinergias entre Horizonte Europa y la Política Agrícola Común (PAC)**. Promueve vínculos más estrechos entre los puntos de contacto nacionales de Horizonte Europa y las redes de la PAC, una cooperación más estrecha entre los «Living Labs» y los grupos operativos en el marco de la Asociación Europea de Innovación para la Productividad y la Sostenibilidad Agrícolas (EIP-AGRI), y la difusión de los resultados a través de los centros temáticos de conocimiento de la UE. Los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS), los servicios de asesoramiento y la formación deberían contribuir a convertir los resultados en prácticas aplicables.

El anexo 1 establece 19 acciones con fechas de inicio indicativas, que comenzarán ya a finales de 2026 y se prolongarán hasta 2028. Las oportunidades prácticas para los agentes del sector de las indicaciones geográficas siguen dependiendo de las prioridades de investigación, los programas de trabajo y las convocatorias de propuestas posteriores.

Si bien estas medidas podrían mejorar el acceso a la innovación, su valor práctico para los sistemas de producción arraigados en el territorio dependerá de que existan mecanismos de participación accesibles, un apoyo de asesoramiento adecuado y resultados de investigación adaptados a las necesidades de los pequeños productores.

II. Territorios, comunidades y conocimientos locales

El enfoque estratégico propuesto para la I+i reconoce explícitamente a **los territorios y las comunidades como una condición facilitadora de la innovación**. Las regiones se presentan como entornos en los que las innovaciones tecnológicas y sociales pueden ponerse a prueba, adaptarse e integrarse. Los enfoques basados en el territorio conectan los recursos, los conocimientos locales y los actores del territorio, mientras que la cooperación entre territorios permite combinar capacidades complementarias.

Esta dimensión territorial incluye los sistemas alimentarios locales y regionales, los vínculos entre ciudades y zonas rurales, los «Living Labs», LEADER, los pueblos inteligentes y la cooperación

interregional en el marco de las estrategias de especialización inteligente. El ámbito de actuación de «Food 2040» sobre los sistemas alimentarios basados en el territorio reconoce asimismo la diversidad de las culturas alimentarias y los territorios europeos como base para la innovación y la cohesión social.

Aunque las indicaciones geográficas no se mencionan explícitamente en esta parte de la Comunicación (Food 2040), este enfoque es coherente con los fundamentos territoriales de la política de calidad de la UE y los sistemas de producción vinculados al origen, que conectan los productos con los conocimientos locales, las culturas alimentarias y las economías regionales. Estas dimensiones también son fundamentales para el trabajo llevado a cabo en el marco del proyecto «GI SMART» de Horizonte Europa, incluyendo la sostenibilidad y el desarrollo territorial.

El énfasis en la cooperación y la creación de valor local también es relevante para las cadenas de valor de las indicaciones geográficas, en las que los productores suelen trabajar de forma colectiva y la producción está estrechamente vinculada a un territorio definido.

La Comunicación destaca asimismo **los conocimientos tradicionales y las soluciones impulsadas por los propios profesionales**, que la Comisión pretende ayudar a validar y difundir. Paralelamente, la agenda de investigación sobre las zonas rurales aborda la renovación generacional, el espíritu empresarial de las mujeres y los jóvenes, los servicios, las infraestructuras y las competencias. La Comunicación prevé, además, una participación más sistemática de las autoridades regionales, los educadores y la sociedad civil.

En conjunto, estos elementos sugieren que existe margen para combinar los conocimientos científicos con los conocimientos prácticos locales, al tiempo que se adapta la innovación a la diversidad de los sistemas de producción europeos.

III. Indicaciones geográficas

La referencia más directa a las indicaciones geográficas aparece en el **ámbito de actuación «Una cadena de valor agroalimentaria más sólida» de AgRi 2040**, que aborda la transformación y comercialización locales, las cadenas de suministro cortas y regionales, y el desarrollo de modelos de negocio innovadores destinados a **reforzar la posición económica de los agricultores en la cadena de valor**.

Esto reviste especial relevancia desde una perspectiva política, **ya que sitúa las indicaciones geográficas dentro del marco político más amplio de la UE para la competitividad y la innovación en el sector agroalimentario,** junto con sus vínculos consolidados con el origen y la tradición. También es coherente con la «Visión para la agricultura y la alimentación», que anunciaba un mayor fomento de la adopción de las indicaciones geográficas e identifica la investigación y la innovación como medios para respaldar los regímenes de calidad de la UE.

La Comunicación identifica asimismo necesidades de investigación en materia de adaptación al cambio climático, salud del ganado y gestión del suelo y el agua, así como en la valorización de subproductos. Su prioridad transversal en materia de inocuidad de los alimentos y de los piensos, nutrición y salud incluye la integridad de la cadena alimentaria, que abarca la autenticidad, la trazabilidad y la prevención del fraude. Se trata de temas de investigación más amplios, no de medidas específicas relacionadas con las IG.

El enfoque propuesto reconoce explícitamente las indicaciones geográficas, pero la referencia a estas sigue siendo de carácter general. No define temas específicos de investigación sobre indicaciones

geográficas ni establece un presupuesto, una convocatoria o una categoría de elegibilidad específicos para las indicaciones geográficas. Que este reconocimiento dé lugar a oportunidades concretas dependerá de las prioridades de investigación, los programas de trabajo y las convocatorias posteriores.

Part 3 | Conclusiones y aspectos a seguir de cerca

La Comunicación reconoce explícitamente las IG entre los regímenes de calidad de la UE que la investigación y la innovación deben apoyar para reforzar la posición de los agricultores en las cadenas de valor agroalimentarias. Asimismo, concede importancia a los territorios, al conocimiento local y al uso práctico de los resultados de la investigación. Sin embargo, **aún no establece una agenda de investigación específica ni un instrumento de financiación para las IG.**

Un primer aspecto a seguir de cerca es **cómo se desarrollan, junto con las partes interesadas, las áreas preliminares de AgRI 2040 y las actividades de Food 2040, en particular a partir del cuarto trimestre de 2027 y del tercer trimestre de 2028, respectivamente.**

Los futuros programas de trabajo y convocatorias determinarán si el amplio reconocimiento de las IG se convierte en una oportunidad práctica para los agrupaciones de productores de IG y las regiones.

Un segundo aspecto se refiere al acceso y la participación. Como se ha señalado anteriormente, la Comisión prevé establecer vínculos más estrechos entre los programas de investigación, los asesores, las redes de la PAC, los grupos operativos y los «Living Labs». La relevancia de estas medidas para los agentes del sector de las IG dependerá de si los pequeños productores y las agrupaciones de productores pueden participar y hacer un uso práctico de los resultados.

Por último, la dimensión territorial merece atención. El énfasis en los sistemas alimentarios basados en el territorio, los conocimientos tradicionales y la cooperación entre territorios es relevante para los sistemas de producción de las IG, incluso cuando estas no se mencionan explícitamente. La cuestión clave es cómo las futuras actividades de investigación reflejarán las condiciones locales y las necesidades de las cadenas de valor vinculadas al origen.

En general, el enfoque ofrece un marco de actuación pertinente, pero su importancia práctica para el sector de las IG dependerá de las prioridades, las modalidades de participación y las oportunidades de financiación que se definan durante su aplicación.

Part 4 | Enlaces útiles

- Página de la CE dedicada a AgRI 2040 y al nuevo enfoque estratégico
- Comunicación y anexo 1: COM (2026) 453 final